



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0585

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 20 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3853-M-2015 y la Orden de Pago N° AC04468/2015, a nombre de FRANCISCO SANCHEZ por \$ 2.900,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra de resmas de hoja tamaño A4 y oficio";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 03 de Julio de 2015 del **Subsecretario de Coordinación** contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

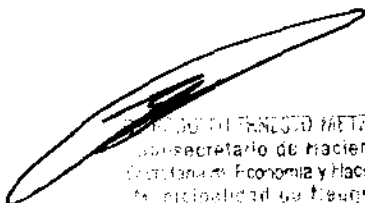
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04468/15 a nombre de FRANCISCO SANCHEZ por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00001756 de la firma GALA DISTRIBUIDORA de Mario A. Lucero que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2044
Fecha 28.. / ..08.. / 2015